



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTICINCO (25) ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD
CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C.**

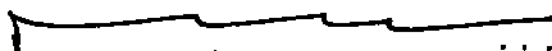
Bogotá D.C., trece (13) de junio de dos mil dieciocho (2018).

PROCESO No.:	11001-33-35-025-2017-00206-00
ACTOR(A):	WILSON VARGAS CANACUE
DEMANDADO(A):	NACION - MINISTERIO DE DEFENSA
MEDIO DE CONTROL:	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO

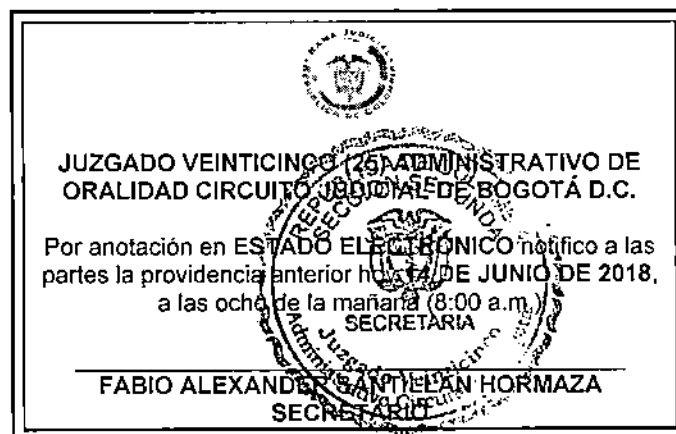
Como quiera que el suscrito, fue invitado al **TALLER DE BUENAS PRACTICAS** el cual se realizará el día de **quince (15) de junio** del año en curso a **partir de las ocho y treinta de la mañana (08:30 am)**, no es posible realizar la audiencia de conciliación que se encontraba programada en el expediente de la referencia para dicha fecha.

En consecuencia, se procede a reprogramar la Audiencia para el día **veintidós (22) de junio de dos mil dieciocho (2018)**, a las **diez de la mañana (10:00 a.m.)**, en las instalaciones del Juzgado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


ANTONIO JOSÉ REYES MEDINA
Juez

EELE





**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTICINCO (25) ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD
CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C.**

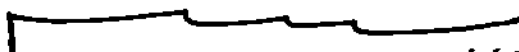
Bogotá D.C., trece (13) de junio de dos mil dieciocho (2018).

PROCESO No.:	11001-33-35-025-2017-00102-00
ACTOR(A):	MYRIAM CUERVO DE MAHECHA
DEMANDADO(A):	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES
MEDIO DE CONTROL:	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO

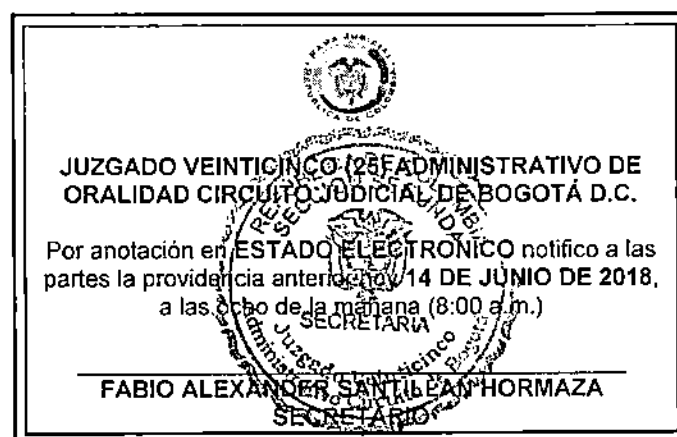
Como quiera que el suscrito, fue invitado al **TALLER DE BUENAS PRACTICAS** el cual se realizará el día de **quince (15) de junio** del año en curso a partir de las ocho y treinta de la mañana (08:30 am), no es posible realizar la audiencia de conciliación que se encontraba programada en el expediente de la referencia para dicha fecha.

En consecuencia, se procede a reprogramar la Audiencia para el día **veintidós (22) de junio de dos mil dieciocho (2018)**, a las diez y treinta de la mañana (10:30 a.m.), en las instalaciones del Juzgado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


ANTONIO JOSÉ REYES MEDINA
Juez

FEDC





**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTICINCO (25) ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD
CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C.**

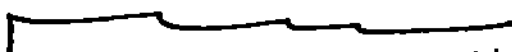
Bogotá D.C., trece (13) de junio de dos mil dieciocho (2018).

PROCESO No.:	11001-33-35-025-2016-00415-00
ACTOR(A):	CIRA PORFIRIA GALVAN PATERNINA
DEMANDADO(A):	NACION - MINISTERIO DE EDUCACION - FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO
MEDIO DE CONTROL:	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO

Como quiera que el suscrito, fue invitado al **TALLER DE BUENAS PRACTICAS** el cual se realizará el día de **quince (15) de junio** del año en curso a partir de las ocho y treinta de la mañana (08:30 am), no es posible realizar la audiencia de conciliación que se encontraba programada en el expediente de la referencia para dicha fecha.

En consecuencia, se procede a reprogramar la Audiencia para el día **veintidós (22) de junio de dos mil dieciocho (2018)**, a las nueve de la mañana (09:00 a.m.), en las instalaciones del Juzgado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


ANTONIO JOSÉ REYES MEDINA
Juez

CRP

 JUZGADO VEINTICINCO (25) ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C. Por anotación en ESTADO ELECTRÓNICO notifico a las partes la providencia anterior (nº 14 DE JUNIO DE 2018, a las ocho de la mañana (8:00 a.m.)) SECRETARÍA FABIO ALEXANDER SANTILLAN HORMAZA SECRETARIO
--



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTICINCO (25) ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD
CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C.**

Bogotá D.C., trece (13) de junio de dos mil dieciocho (2018).

PROCESO No.:	11001-33-35-025-2015-00882-00
ACTOR(A):	MARLENY MANCERA MORALES
DEMANDADO(A):	FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN
MEDIO DE CONTROL:	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO

Como quiera que el suscrito, fue invitado al **TALLER DE BUENAS PRACTICAS** el cual se realizará el día de **quince (15) de junio del año en curso a partir de las ocho y treinta de la mañana (08:30 am)**, no es posible realizar la audiencia de conciliación que se encontraba programada en el expediente de la referencia para dicha fecha.

En consecuencia, se procede a reprogramar la Audiencia para el día **veintidós (22) de junio de dos mil dieciocho (2018), a las nueve y treinta de la mañana (09:30 a.m.)**, en las instalaciones del Juzgado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


ANTONIO JOSÉ REYES MEDINA
Juez

ENDC

